

Informe de Resultados del Municipio de Coquimatlán Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2011.

I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14, 17, inciso a), y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, formalizó la auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio Fiscal 2011 del Municipio de Coquimatlán. Radicada bajo expediente número (VII) 2011/04 numeral 04/11, y notificada al C. Ing. José Juan Michel Ramírez, Presidente Municipal de Coquimatlán, mediante oficio, signado por el Auditor Superior, 450/2011 del 16 de noviembre de 2011, mismo en el que se informa de los auditores comisionados o habilitados para realizarla.

II. MARCO METODOLÓGICO.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización y aplicables a la cuenta pública del municipio de Coquimatlán.

El proceso de fiscalización se realizó bajo un programa de trabajo autorizado, en su momento, por el Auditor Superior, y de conformidad a las disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, artículo 83, fracción IV. Contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas en fiscalización superior.

En la ejecución del programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización y aplicables a la cuenta pública del municipio de Coquimatlán. Comprendió los siguientes:

a) PLANEACIÓN.

En el Programa Anual de Actividades del OSAFIG se incluyó la auditoría a este municipio; dado que es una auditoría por mandato constitucional e irrefutable en cuanto a su fiscalización.

b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD.

En cuanto al procedimiento de Estudio General de la Entidad se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales; de regulación de manuales descriptivos de puestos y funciones; de elaboración de la matriz de indicadores, y de implementación de medidas para consolidación de su cuenta pública.

c) MARCO LEGAL APLICABLE.

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal que le aplica, que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

Se determinó un ambiente de control interno aceptable con algunos aspectos de riesgo de los cuales se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales; protección y capacitación de recursos humanos; emisión y protección de información generada en cuenta pública, y de fiscalización y control.

e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, constatando que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL.

Técnicas de auditoría aplicada en los documentos generadores de ingreso, gasto, y obra pública; en los registros contables y pólizas correspondientes, auxiliares, libro diario y mayor, en las cuentas de balance, en los reportes y estados financieros y presupuestales generados, y en los sustentos documentales que soportan la información vertida en cuenta pública. En la verificación documental se observa, además, que la gestión y sustento documental se encuentren dentro del marco legal aplicable.

g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS.

Confirmaciones de datos tanto de los servidores públicos de la administración municipal, como de terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios de algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA.

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración municipal. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES.

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y los criterios de armonización contable aplicables.

j) PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS.

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

III. CUENTA PÚBLICA.

La cuenta pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Coquimatlán fue recibida por el H. Congreso del Estado, quién a su vez, la remitió a este Órgano Fiscalizador para su revisión y fiscalización. Contiene los estados financieros con las siguientes cifras:

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	
CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
ACTIVO	
DE ADMINISTRACION	15,204,321.64
Bancos	2,508,129.79
Fondo Fijo	1,435.43
Deudores Diversos	11,407,905.59
Funcionario y Empleados	953,383.53
Anticipo a Proveedores	163,977.79
Depósitos Otorgados en Garantía	18,725.50
Programas Sociales	132,555.59
Impuestos Retenidos	18,208.42
BIENES DE INVENTARIO	10,201,562.81
Bienes de Inventario	5,233,711.05
Terrenos	3,229,614.70
Mobiliario y Equipo. de Oficina	1,327,700.96
Maquinaria y Equipo	410,536.10

SUMA DEL ACTIVO	25,405,884.45
PASIVO	
DE ADMINISTRACION	3,965,075.00
Impuestos por Pagar	1,752,822.51
Depósitos. Recibidos en Garantía	5,763.00
Proveedores	1,560,509.54
Sueldos por Pagar	645,979.95
PASIVO DE ERARIO	24,136,070.35
Acreedores Diversos	12,988,290.10
Documentos por pagar Largo Plazo	11,212,112.91
Préstamos y Apoyos	(64,332.66)
SUMA DEL PASIVO	28,101,145.35
PATRIMONIO	
Patrimonio Municipal	10,220,654.35
Resultado de Ejercicios Anteriores	(14,322,201.02)
Resultado del Ejercicio	1,406,285.77
SUMA DEL PATRIMONIO	(2,695,260.90)
SUMA DEL PASIVO Y EL PATRIMONIO	\$25,405,884.45

**MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
INGRESOS	66,669,132.82
Impuestos	3,932,805.17
Derechos	3,714,637.99
Productos de Tipo Corriente	210,391.35
Aprovechamientos de Tipo Corriente	441,280.11
Participaciones Y Aportaciones	58,262,585.62
Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	93,774.74
Otros Ingresos	13,657.84
EGRESOS	65,262,847.05
Servicios Personales	28,166,852.31
Materiales y Suministros	2,064,074.63
Servicios Generales	8,500,140.21
Transferencias	7,081,100.19
Bienes Muebles e Inmuebles	513,516.81
Obras Públicas	499,992.62
Otros Egresos	358.13
Erogaciones Especiales	70,088.36
Cancelación de Pasivos	331,786.10
Programas Federales, Estatales y Municipales	4,633,534.57
FISM 2011	5,222,420.12
FORTAMUN 2011	4,865,710.57
FORTAMUN 2011 Otros Requerimientos	3,313,272.43
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$1,406,285.77

IV. DEUDA PÚBLICA.

A) DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.

La deuda a largo plazo reportada por el municipio de Coquimatlán y contratada con instituciones de crédito bancarias es la siguiente:

CRÉDITO	NÚMERO	IMPORTE DEL CRÉDITO (pesos)	FECHA DE CONTRATO	PLAZO	SALDO AL 31/12/11 (pesos)	AMORT. POR PAGAR
Banobras	8905	3,190,999.18	15/06/2010	23 meses	1,092,167.32	9
Banobras	7178 7211	12,487,567.93	11/06/2008	20 años	11,212,112.91	197
SUMA		\$12,487,567.93			\$12,304,280.23	

B) DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO.

Los pasivos a corto plazo registrados por el municipio de Coquimatlán al 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

PASIVO DE ADMINISTRACIÓN	SALDO AL 31/12/2011 (pesos)
Impuestos por pagar	1,752,822.51
Depósito recibidos en garantía	5,763.00
Proveedores	1,560,509.54
Sueldo por pagar	645,979.95
Acreedores diversos	11,896,122.78
SUMA	\$15,861,197.78

El saldo de impuestos por pagar se conforma por varias cuentas siendo la de mayor importancia por su cuantía \$1'585,621.94 de adeudo al SAT. Varias cuentas menores conforman el saldo de proveedores. El saldo de acreedores diversos se integra de \$1,092,167.32 por el crédito a BANOBRAS, \$124,481.80 aportaciones sindicales; \$384,279.65 retenciones obra; \$326,800.00 fondo de ahorro; \$672,154.00 cuotas al IMSS; \$321,831.84 provisión aguinaldo confianza; \$8,454,854.76, adeudo a la Secretaría de Finanzas y Administración por anticipo de participaciones.

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

A) INGRESOS.

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2011, de este municipio fueron \$50,753,003.39; autorizados por la legislatura Local mediante Decreto 229 de Ley de Ingresos; publicación del periódico oficial *El Estado de Colima* del 4 de diciembre 2010.

En este ejercicio fiscal, la hacienda pública municipal obtuvo ingresos por \$66,669,132.82; comparándolos con el presupuesto, se observa un incremento de ingresos de \$15,916,129.43, variación que se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)	LEY DE INGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Impuestos	3,932,805.17	2,200,585.74	1,732,219.43
Derechos	3,714,637.99	3,389,669.63	324,968.36
Productos de Tipo Corriente	210,391.35	183,948.44	26,442.91
Aprovechamientos de Tipo Corriente	441,280.11	112,041.44	329,238.67
Participaciones y Aportaciones	58,262,585.62	44,866,758.14	13,395,827.48
Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	93,774.74	0.00	93,774.74
Otros Ingresos	13,657.84	0.00	13,657.84
SUMA	\$66,669,132.82	\$50,753,003.39	\$15,916,129.43

B) EGRESOS.

El presupuesto de egresos autorizado, por el H. Cabildo, para el ejercicio fiscal 2011, fue de \$50,753,003.39; publicado con número 1 del periódico oficial *El Estado de Colima*, del 1° de enero de 2011. Comparando el presupuesto de egreso con el egreso ejercido que fue \$65,262,847.05; refleja una erogación de \$14,509,843.66 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se presenta en diferentes conceptos de gasto detallados a continuación:

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011

CONCEPTO	EGRESOS EJERCIDOS 2011 (pesos)	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Servicios Personales	28,166,852.31	25,912,265.23	2,254,587.08
Materiales y Suministros	2,064,074.63	1,482,668.04	581,406.59
Servicios Generales	8,500,140.21	3,421,167.50	5,078,972.71
Transferencias	7,081,100.19	4,987,649.24	2,093,450.95
Bienes Muebles e Inmuebles	513,516.81	18,292.40	495,224.41
Obras Públicas	499,992.62	0.00	499,992.62
Otros Egresos	358.13	19,306.92	-18,948.79
Erogaciones Especiales	70,088.36	11,187.68	58,900.68
Cancelación de Pasivos	331,786.10	7,740.44	324,045.66
Programas Federales, Estatales y Municipales	4,633,534.57	0.00	4,633,534.57

FISM 2011	5,222,420.12	6,776,903.01	-1,554,482.89
FAFOMUN 2011	4,865,710.57	5,071,317.08	-205,606.51
FORTAMUN 2011 Otros Requerimientos	3,313,272.43	3,044,505.85	268,766.58
SUMA	\$65,262,847.05	\$50,753,003.39	\$14,509,843.66

VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN.

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos del Municipio de Coquimatlán y del egreso ejercido se indica a continuación:

A) FINANCIERAS.

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
INGRESOS:			
Ingresos propios	8,406,547.20	2,101,636.80	25%
Participaciones federales	38,961,414.96	27,662,604.62	71%
Ramo 33	15,000,905.50	13,500,814.95	90%
Recursos federales	4,300,265.16	3,784,233.34	88%
SUMA	\$66,669,132.82	\$47,049,289.71	71%
EGRESOS:			
Recursos propios	46,727,916.74	34,578,658.39	74%
Recursos federales	5,133,527.19	4,620,174.71	90%
Recursos ramo 33	13,401,403.12	12,061,262.81	90%
SUMA	65,262,847.05	51,260,095.91	79%

B) URBANIZACIÓN.

INGRESOS DERECHOS	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
INGRESOS (DERECHOS)			
LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZ Y REFRENDOS			
Licencias de Construcción	32	10	31%
Autorización de Programa Parcial de Urbanización	1	1	90%
Expedición de Licencia de Urbanización	2	2	90%
Autorización de Proyecto Ejecutivo de Urbanización	1	1	90%
Incorporación Municipal	1	1	90%
Municipalizaciones	0	0	0

C) OBRA PÚBLICA.

EGRESOS OBRA PÚBLICA	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTA TIVIDAD DE LA MUESTRA	
Recursos propios	714,299.80	359,425.17	50%	
Fondo III	3,469,914.49	2,228,350.03	64%	
Mezcla de recursos	Fondo III	1,616,067.22	1,542,281.16	95%
	Rec. Fed.	1,651,027.29	1,577,241.25	96%
	Rec. Propios	1,995,178.34	1,795,660.51	90%
SUMA	9,446,487.14	7,502,958.12	79%	

VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES.

Derivado de los trabajos realizados y en cumplimiento a la disposición del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, previo citatorio con oficio, número 250/2012 del 19 de julio del 2012; el Auditor Superior, mediante oficio número 269/2012, recibido el 20 del mismo mes y año, procedió a la entrega al C. Ing. José Juan Michel Ramírez, Presidente Municipal de Coquimatlán, del Informe de Auditoría del Municipio de Coquimatlán de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2011, Cédula de Resultados Primarios Financieros y Cédula de Resultados Primarios de Urbanización y Obra Pública. Acto en el cual se dejó constancia en acta circunstanciada firmada por ambos con sus respectivos testigos. En ese mismo acto, se informó del plazo y procedimiento para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédula de Resultados Primarios Financieros, se informó a la entidad auditada: los resultados del estudio general, evaluación del control interno, protección de información, archivo de documentos y solicitud de aclaraciones y sustentos documentales; desprendiendo de ello recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender. En la citada cédula se informó de los objetivos de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, el concepto de ingresos, gasto o de cuenta de mayor revisadas; la muestra seleccionada; los procedimientos de auditoría aplicados, y el resultado de la revisión.

El municipio de Coquimatlán mediante oficio número 97/2012 y recibido el 10 de agosto de 2012 por este órgano de fiscalización, contestó la solicitud de aclaración y

sustento documental de las observaciones señaladas; habiendo entregado diversos documentos y, una vez valorados, por el personal del OSAFIG, arrojan el siguiente estatus:

A) ESTATUS DE OBSERVACIONES.

OBSERVACIONES FINANCIERAS

PROCEDI MIENTO	RESUL TADO	OBSER VACIÓN	RECOMEN DACIÓN	CON REINTEGRO (pesos)	CUANTI FICACIÓN (pesos)	OBSERVACIÓN	ESTATUS
1	04/11- F-01		R			Estudio general de la entidad.	Atendida.
1.10.1	04/11- F-02		R			Corrección de registro contable. Presentan cuenta pública sin saldos iniciales.	Atendida.
2	04/11- F-03		R			Evaluación de control interno.	Atendida.
2.36.1	04/11- F-04	SÍ				Presentación extemporánea de cuenta pública mensual y anual.	Solventada.
3.7.1	04/11- F-05	SÍ			1,382,262.63	Diferencia en la Ley de Ingresos con lo aprobado en Cabildo.	Solventada.
4.2.1	04/11- F-06	SÍ				Desfase en los depósitos de ingresos.	Solventada.
4.2.2	04/11- F-07	SÍ			7,081.68	Faltante de pólizas de ingresos y sus comprobantes.	Solventada.
4.2.3	04/11- F-08	SÍ			8,957.91	Justificante de depósito y expedición de recibo con fechas diferenciadas.	Solventada.
4.8.2	04/11- F-09	SÍ				No se tiene registrado contablemente el rezago.	Solventada.
4.9.1	04/11- F-10		R			No implementaron programa para la recuperación de la cobranza.	Atendida.
4.10.1	04/11- F-11		R			No se tiene registrado el valor catastral.	Atendida.
4.11.1	04/11- F-12		R			Actualizar el padrón catastral referente a la vocación predios.	Atendida.

4.12.1	04/11- F-13		R	Actualizar el padrón catastral en los predios sin registro.	Atendida.
4.14.1	04/11- F-14		R	Actualizar el padrón catastral en los predios con valores provisionales.	Atendida.
4.17.1	04/11- F-15	SÍ		Actualizar el padrón catastral en predios baldíos y que se encuentran construidos.	Solventada.
4.20.1	04/11- F-16	SÍ		Actualizar el padrón catastral en terrenos con discrepancias.	Solventada.
4.20.2	04/11- F-17		R	Actualizar el padrón catastral de predios con poco terreno y sin valor de terreno.	Atendida.
4.22.1	04/11- F-18		R	Irregularidades en el sistema de ingresos.	Atendida.
5.15.1	04/11- F-19		R	Saldo pendiente de pagar por siniestralidad al H. Cuerpo de Bomberos.	Atendida.
12.3.1	04/11- F-20	SÍ		No exhiben evidencia documental sobre medidas para aplicación oportuna de recursos FISM.	Parcialmente solventada.
12.7.1	04/11- F-21	SÍ		No exhibió documento de autorización para aplicar recursos de refrendos.	Solventada.
12.11.1	04/11- F-22	SÍ		No poner en la página <i>web</i> cuenta pública que muestre monto de recursos recibidos FISM.	Solventada.
12.11.2	04/11- F-23	SÍ		No poner en página <i>web</i> cuenta pública que muestre monto anual de recursos recibidos del FORTAMUN.	Solventada.
20.4.1	04/11- F-24	SÍ		No cuentan con tabulador de sueldos, manual de administración y catálogos generales de puestos.	Solventada.
20.17.1	04/11- F-25		R	No se encuentra actualizada la página <i>web</i> con datos de cuenta pública.	Atendida.

21.6.1	04/11- F-26	SÍ		Justificación y pago de de sueldos de plazas, desglose y categorías de plazas en el presupuesto.	Solventada.
21.6.2	04/11- F-27		R	Pago de servicios personales a dos cronistas.	Atendida.
21.8.1	04/11- F-28	SÍ		Faltantes de firmas en la nómina del mes de diciembre.	Solventada.
21.8.2	04/11- F-29	SÍ		Falta firma de los trabajadores de que recibieron los uniformes.	Solventada.
21.8.3	04/11- F-30	SÍ		Falta de firma de algunos de los trabajadores de la prestación pagada del bono del burócrata y carta poder en su caso.	Solventada.
21.9.1	04/11- F-31	SÍ		No presenta oficios de comisión e invitación a comisión.	Solventada.
21.9.2	04/11- F-32	SÍ		210,434.13 Autorización de pago de servicios personales a personal del DIF.	Solventada.
21.9.3	04/11- F-33	SÍ		40,000.00 Pago de honorarios sin proporcionar el contrato y bitácora de las actividades realizadas o justificantes de la función asignada.	Solventada.
21.9.4	04/11- F-34	SÍ		40,000.00 Justificante de pago por asesoría informática, proporcionar el contrato y bitácora o evidencia de actividades realizadas.	Solventada.
21.9.5	04/11- F-35	SÍ		20,000.00 Servicios de producción y difusión, no proporcionaron el contrato de servicios o autorización del comité de compras.	Solventada.
21.11.1	04/11- F-36	SÍ		820.00 Pago de más del bono de ayuda de útiles escolares y faltan firmas de recibido de 4 trabajadores.	Solventada.
21.11.2	04/11-	SÍ		6,652.46 Pago de más por estímulo de	Parcialmente solventada.

	F-37				antigüedad.	
21.11.3	04/11- F-38	SÍ		23,474.48	Pago de estímulo de antigüedad a personal del DIF.	Solventada.
21.11.4	04/11- F-39	SÍ		3,485.21	Reintegro por pago de estímulo sindical.	Solventada.
21.17.1	04/11- F-40		R		Actualizar los expedientes de los trabajadores.	Atendida.
22.6.1	04/11- F-41	SÍ			El comité de compras no sesiona con regularidad.	Solventada.
22.6.2	04/11- F-42		R		Sesiones del comité de compras, sin quórum o falta constante de algunos de los integrantes.	Atendida.
22.6.3	04/11- F-43		R		Actualizar disposición del Reglamento de Adquisiciones en sus artículos 29 fracción III y 30.	Atendida.
22.6.4	04/11- F-44	SÍ			Evidencia de actas del comité de compras con deficiencias en su funcionamiento algunas sesiones de autorizaciones son posteriores a las fechas de realizada la adquisición.	Solventada.
22.6.6	04/11- F-45	SÍ		166,611.69	Adquisiciones realizadas en el 2010 y autorizadas por el comité de compras en el 2011.	Solventada.
22.6.7	04/11- F-46	SÍ		219,883.59	Procedimiento de adquisiciones, inconsistencia en precios cotizados y selección del proveedor.	Solventada.
22.6.8	04/11- F-47	SÍ		62,290.01	Faltan cotizaciones y visto bueno del comité de compras.	Solventada.
22.6.9	04/11- F-48	SÍ		23,387.00	Las cotizaciones son de menor cantidad a lo pagado y presentan cotizaciones de ejercicios anteriores.	Solventada.
22.9.1	04/11- F-49	SÍ		474,061.59	Adquisiciones sin justificar el procedimiento, falta invitación de a cuando menos tres personas y acta del comité de	Solventada.

					compras.	
22.11.1	04/11- F-50	SÍ		289,993.07	Adquisiciones sin justificar el procedimiento.	Solventada.
22.19.1	04/11- F-51	SÍ		5,549.00	Faltante de solicitud de apoyo de la persona beneficiada.	Solventada.
22.20.1	04/11- F-52	SÍ		74,600.00	Pago renta de autobús, no presentan la facturas solo recibos simple del apoya.	Solventada.
22.26.1	04/11- F-53		R		Justificante de la oficialía respecto a la actualización del importe autorizado en el presupuesto para combustible.	Atendida.
22.27.1	04/11- F-54	SÍ		389,424.68	Capitalización de bienes sin realizar el desglose del mobiliario adquirido.	Solventada.
22.27.2	04/11- F-55	SÍ		84,636.93	Capitalización de bienes sin realizar el desglose en equipo de cómputo.	Solventada.
22.27.3	04/11- F-56	SÍ		11,999.99	Adquisición de podadoras sin sujetarse al procedimiento de adquisición y error en registro contable.	Solventada.
22.27.4	04/11- F-57	SÍ		3,543.80	Adquisición de Stand de plástico no fue incorporado al patrimonio.	Solventada.
22.27.5	04/11- F-58	SÍ		19,091.45	Adquisición de mobiliario sin sujetarse al procedimiento de adquisición y no realizan capitalización.	Solventada.
22.27.6	04/11- F-59	SÍ		94,157.12	Falta de capitalizarse al término de la administración los bienes adquiridos con el programa Coquimatlán somos todos contra la obesidad.	Solventada.
22.28.1	04/11- F-60	SÍ			No proporcionaron los resguardos de los bienes adquiridos en el ejercicio en revisión.	Solventada.
22.28.2	04/11- F-61	SÍ		102,074.11	No presentaron los bienes adquiridos con el programa Coquimatlán somos todos	Solventada.

				contra la obesidad.	
22.29.1	04/11- F-62	SÍ		Los comprobantes están a nombre del municipio debiendo estar a nombre de la SESA's.	Solventada.
22.30.1	04/11- F-63	SÍ		Asignación del mismo número de inventario a bienes diferentes.	Solventada.
24.5.2	04/11- F-64	SÍ	219,883.59	Compra de uniformes deportivos no anexan solicitud de apoyo y relaciones firmadas de quienes recibieron.	Solventada.
28.1.1	04/11- F-65		R	Implementar acciones para fortalecer los procesos de operación de recursos del FISM.	Atendida.
28.2.1	04/11- F-66	SÍ	195,594.42	No exhiben documentación comprobatoria de erogaciones del fondo.	Solventada.
28.5.1	04/11- F-67	SÍ	196,029.83	Falta supervisión en trabajos de conciliación de las cifras del fondo.	Parcialmente solventada.
28.6.1	04/11- F-68	SÍ	3,327.96	No exhiben resguardos de bienes.	Solventada.
28.8.1	04/11- F-69	SÍ	101,500.00	Entrega de recursos para rehabilitaciones de escuelas, respaldando el gasto solo con recibo de la institución educativa.	Parcialmente solventada.
28.11.1	04/11- F-70	SÍ	218,335.16	Procedimiento de adquisiciones y control de recepción de bienes y materiales.	Solventada.
28.14.1	04/11- F-71	SÍ	22,085.58	Exhibir documentación comprobatoria de las erogaciones del fondo.	Solventada.
28.15.1	04/11- F-72	SÍ	2,020.47	Pagos en demasía de lo contratado a supervisores de obra y pago mantenimiento vehículo sin especificarlo.	Parcialmente solventada.
28.17.1	04/11-	SÍ		Registro contable a los gastos	Solventada.

	F-73				del fondo sin anexar documentos que respalden el movimiento contable.	
28.19.1	04/11- F-74	SÍ		170,644.58	Registro contable erróneo en descuentos de anticipos FISM.	Solventada.
28.25.1	04/11- F-75	SÍ			No exhibe oficio del envío a SEDESOL de datos relativos al cuarto trimestre del ejercicio de recursos del fondo.	Solventada.
28.26.1	04/11- F-76	SÍ			No poner a disposición en página web del municipio informes trimestrales de gastos.	Solventada.
28.28.1	04/11- F-77	SÍ			Falta exhibir evidencia documental sobre acuerdo de mejoras para cumplir objetivos.	Parcialmente solventada.
28.29.1	04/11- F-78	SÍ			No erogar el total de recursos ministrados, no cumple los objetivos del fondo.	Parcialmente solventada.
29.1.1	04/11- F-79		R		Implementar acciones para fortalecer los procesos de operación de recursos del FORTAMUN.	Atendida.
29.15.1	04/11- F-80		R		No presentar plazas y tabulador de sueldos del personal de seguridad en el presupuesto de egresos autorizado.	Atendida.
29.20.1	04/11- F-81	SÍ			No exhibir programa de seguridad.	Solventada.
29.31.1	04/11- F-82	SÍ			No poner a disposición en página web del municipio informes trimestrales del ejercicio de recursos del fondo.	Solventada.
29.34.1	04/11- F-83	SÍ			Falta exhibir evidencia documental sobre acuerdos de mejoras para cumplir objetivos.	Parcialmente solventada.
40.3.1	04/11- F-84	SÍ		1,268.38	Duplicidad de registro en subcuentas de funcionarios y empleados.	Solventada.

40.17.1	04/11- F-85	SÍ		5,916.00	Pago de comisión por cheques devueltos.	Solventada.
40.20.1	04/11- F-86	SÍ		550.00	Sin localizarse en la plantilla de personal y maneja fondo fijo.	Solventada.
40.23.1	04/11- F-87	SÍ		954,264.81	Registro en bancos con saldos contrarios a su naturaleza.	Solventada
40.23.2	04/11- F-88	SÍ			Registro en fondo fijo con saldo contrario a su naturaleza.	Solventada.
40.23.3	04/11- F-89		R		Diferencia en los saldos del ayuntamiento con la comisión de agua potable.	Atendida.
40.23.4	04/11- F-90	SÍ			Registro en funcionarios y empleados con saldo contrario a su naturaleza.	Solventada.
40.23.5	04/11- F-91	SÍ			Registro en mobiliario y equipo de oficina con saldo contrario a su naturaleza.	Solventada.
40.23.6	04/11- F-92	SÍ			Registro en maquinaria y equipo con saldo contrario a su naturaleza.	Solventada.
40.24.1	04/11- F-93		R		Salvos de ejercicios anteriores que no han sido analizados.	Atendida.
40.24.2	04/11- F-94	SÍ			No presentan recuperación: funcionarios y empleados, deudores diversos y préstamos lotes.	Solventada.
40.24.3	04/11- F-95	SÍ			Salvos de ejercicio anteriores de anticipos a proveedores que no fueron amortizados en el ejercicio	Solventada.
40.24.4	04/11- F-96	SÍ			No se tuvo recuperación de vivienda digna y proyectos productivos.	Solventada.
40.24.5	04/11- F-97		R		Se analice el saldo por retenciones de ISR bancario retenido en ejercicios anteriores.	Atendida.
40.26.1	04/11-	SÍ			Registro en anticipo a proveedores con saldo	Solventada.

	F-98					contrario a su naturaleza contable.	
42.1.1	04/11-F-99	SÍ			5,500.00	Duplicidad de subcuentas en registros de acreedores diversos notificadores.	Solventada.
42.1.2	04/11-F-100		R			Proveedores con saldo contable a su naturaleza contable.	Atendida.
42.1.3	04/11-F-101		R			Acreedores diversos con saldos contrario a su naturaleza contable.	Atendida.
42.6.1	04/11-F-102		R			Adeudos a 16 proveedores de ejercicios anteriores.	Atendida.
42.6.2	04/11-F-103		R			Adeudos a 39 acreedores diversos de ejercicios anteriores.	Atendida.
42.6.3	04/11-F-104		R			Adeudos de apoyo para saneamiento financiero saldo de ejercicio anteriores.	Atendida.
42.6.4	04/11-F-105		R			Retenciones por arrendamiento y honorarios de ejercicio anteriores.	Atendida.
46	04/11-F-106		R			Sistema de protección a la información electrónica y procesamiento de datos.	Atendida.
47	04/11-F-107		R			Archivo municipal; sistemas de resguardo de información.	Atendida.
TOTAL	107	76	31		\$12,978.14	\$5,848,415.17	

URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA

PROCEDI MIENTO	RESUL TADO	OBSER VA CIÓN	RECOMEN DACIÓN	CON REINTE GRO (pesos)	CUANTI FICACIÓN (pesos)	OBSERVACIÓN	ESTATUS
6.1.1	04/11- OP1		R			Los expedientes de urbanización carecen de control en su integración.	Atendida.
6.2.1	04/11-	SÍ				No presentan el manifiesto de impacto	Solventada.

	OP2		ambiental.	
6.10.1	04/11- OP3	R	No se exhibe plano referente a las etapas de urbanización y dictámenes técnicos de la dependencia encargada de administrar los servicios.	Atendida.
6.11.1	04/11- OP4	R	Falta constancia de alineamiento y número oficial en una licencia comercial.	Atendida.
6.11.2	04/11- OP5	R	No se integra en el expediente la memoria descriptiva en los planos que se presentan además de no contar con la autorización del director responsable de obra.	Atendida.
6.11.2	04/11- OP6	R	Falta proyecto estructural.	Atendida.
6.15.1	04/11- OP7	R	Falta espacio para estacionamiento.	Atendida.
25.5	04/11- OP8	R	Expedientes técnicos incompletos en tres obras: 011 010 0004 Rehabilitación del Jardín en la comunidad de La Esperanza, 011 010 0007 Rehabilitación del Jardín en la comunidad El Poblado, y 011 010 0008 Rehabilitación del Jardín en la comunidad Los Limones.	Atendida.
25.6	04/11- OP9	Sí	Sin especificaciones técnicas y programa de ejecución en el total de la muestra (tres obras): 011 010 0004 Rehabilitación del Jardín en la comunidad de la Esperanza, 011 010 0007 Rehabilitación del Jardín en la comunidad El Poblado, y 011 010 0008 Rehabilitación del Jardín en la comunidad Los Limones.	Solventada.
25.7	04/11- OP10	Sí	Sin presupuesto base la obra Rehabilitación del Jardín en el Poblado.	Solventada
25.13	04/11- OP11	Sí	Sin fianzas de garantía y cumplimiento, conforme a la ley, en las tres obras de la muestra: 011 010 0004 Rehabilitación del Jardín en la comunidad de la Esperanza, 011 010 0007 Rehabilitación del Jardín en la comunidad El Poblado, y 011 010 0008 Rehabilitación del Jardín en la comunidad Los Limones.	Solventada.

25.17	04/11- OP12	SÍ		Sin bitácora de obra en la 011 010 0007 Rehabilitación del Jardín en la comunidad El Poblado.	Solventada.
25.21	04/11- OP13	SÍ		Sin notificación de inicio y terminación de la obra dentro de la documentación comprobatoria de las tres obras: 011 010 0004 Rehabilitación del Jardín en la comunidad de la Esperanza, 011 010 0008 Rehabilitación del Jardín en la comunidad Los Limones, y 011 010 0007 Rehabilitación del Jardín en la comunidad El Poblado, ésta última, además, no presenta el acta de finiquito.	Solventada
25.1	04/11- OP14	SÍ		Sin evidencia de preparación y habilidades del personal que tiene a su cargo el control de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.	Parcialmente solventada
25.2	04/11- OP15	SÍ		Sin evidencia de contar con un banco de datos actualizado de proyectos de obra en función de las necesidades del municipio y que sirvieron de base para la elaboración del POA.	Solventada
25.5	04/11- OP16		R	Expedientes de obra de la muestra auditada incompletos, siendo siete obras: 015 004 0007 Rehabilitación de empedrados en Pueblo Juárez, 015 004 0004 Pavimentación con concreto y adoquín Calle Juárez y Calle Reforma y 015 005 0002 Rehabilitación de alumbrado público en el municipio de Coquimatlán; apoyos para las escuelas 015 007 0004 Rehabilitación de la Esc. Primaria Colegio Patria, 015 007 0005 Preescolar Ma. Guadalupe Delgado, y 015 007 0006 Preescolar Gabriela Mistral; asimismo una aportación a la Comisión de Agua del municipio de Coquimatlán 015 002 004 Equipamiento de pozo profundo.	Atendida.
25.6	04/11- OP17	SÍ		Sin programa de ejecución y especificaciones técnicas, respectivamente, en las obras a) Pavimentación con concreto y adoquín en Calle Juárez, y b) Pavimentación con concreto Calle Reforma.	Solventada.
25.13	04/11-	SÍ		Sin garantía por vicios ocultos	Solventada.

	OP18		conforme a lo consignado en la ley en estas obras: Pavimentación con concreto y adoquín Calle Juárez y Calle Reforma, y la Rehabilitación de empedrados en Pueblo Juárez.	
25.15	04/11- OP19	SÍ	Sin evidencia de cumplir con criterios de economía, eficacia y eficiencia en dos obras: Pavimentación con concreto y adoquín en Calles Juárez y Reforma, y la Rehabilitación de empedrados en Pueblo Juárez.	Solventada.
25.17	04/11- OP20	SÍ	Sin bitácora estas obras: Rehabilitación de empedrados en Pueblo Juárez, Pavimentación con concreto y adoquín Calle Juárez y Reforma.	Parcialmente solventada.
25.18	04/11- OP21	SÍ	a) Sin autorización de precios extraordinarios. En este caso se encuentran las obras Pavimentación con concreto y adoquín Calle Juárez, y la Pavimentación con concreto Calle Reforma. b) Sin convenio modificatorio. Caso para la obra Pavimentación con concreto Calle Reforma; además, sus estimaciones 1 y 2 carecen de las facturas correspondientes. Se anexan las facturas 34 y 37 relativas a las estimaciones 3 y 4, cuyos conceptos se ejecutaron en el año 2012 y cuyo pago se llevó a cabo durante el año 2011, según cuenta pública.	Parcialmente solventada
25.21	04/11- OP22	SÍ	Sin finiquito la obra Pavimentación con concreto y adoquín Calle Juárez.	Solventada.
25.24	04/11- OP23	SÍ	Sin evidencia de integración de comité pro obra y acta de entrega a beneficiarios la obra 015 004 0004 Pavimentación con concreto y adoquín Calle Juárez y Calle Reforma.	Solventada.
25.26	04/11- OP24	SÍ	Sin evidencia de cumplir con el art. 33, inciso b) sección II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal para las obras: Rehabilitación de la Escuela Primaria Colegio Patria, Preescolar Ma. Guadalupe Delgado, y Preescolar Gabriela Mistral. Rehabilitación de empedrados en Pueblo Juárez, Pavimentación con concreto y adoquín Calle Juárez y Calle Reforma.	Parcialmente solventada.

25.1	04/11- OP25	SÍ		No se exhibió la documentación que determine las habilidades y competencias del personal que tiene a su cargo el control de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.	Parcialmente solventada.
25.2	04/11- OP26	SÍ		No se exhibió la documentación que demuestre que el Ayuntamiento cuenta con un banco de datos actualizado de proyectos de obra en función de las necesidades del municipio y que sirvieron de base para la elaboración del POA.	Solventada.
25.5	04/11- OP27		R	Expedientes de obra incompletos en las cuatro obras de la muestra auditada: 015 004 0001 Construcción de huellas de rodamiento Leona Vicario; 015 004 0002 Construcción de dos boca tormentas en la Cabecera Municipal; 015 004 003 Pavimentación calle Juárez; 015 007 0002, Apoyo para la Rehabilitación de la Escuela Primaria Alberto Larios.	Atendida.
25.1	04/11- OP28	SÍ		Sin evidencia documental de convenios en los Programas 3×1 y Peso × peso.	Solventada.
25.18	04/11- OP29	SÍ		Sin autorización de precios extraordinarios y sin convenio modificatorio en las obras: Pavimentación con concreto en las Calles Leona Vicario, y Construcción de dos boca- tormentas en la Cabecera Municipal.	Parcialmente solventada.
25.23	04/11- OP30		R	Recomendación para reparar boca tormenta suelta en la obra Construcción de dos bocatormentas en la Cabecera Municipal.	Atendida.
25.26	04/11- OP31	SÍ		Sin evidencia de cumplir con la Ley de Coordinación Fiscal, en su art. 33, inciso b) sección III, IV y V, las cuatro obras de la muestra auditada.	Parcialmente solventada.
25.5	04/11- OP32		R	Expedientes de obra incompletos en las cuatro obras de la muestra auditada: 011 003 0001 Construcción de huellas de rodamiento en La Esperanza, 011 003 0003 Construcción de huellas de rodamiento Calle Nicolás	Atendida.

					Bravo, 011 003 0004 Construcción de empedrados y guarniciones en el Algodonal, y 011 003 0007 Rehabilitación de Caminos en ocho comunidades.	
25.8	04/11- OP33	SÍ			Sin permisos y dictámenes en la obra Rehabilitación de caminos en ocho comunidades.	Solventada.
25.1	04/11- OP34	SÍ			Sin evidencia de convenio de adhesión para el Programa 3×1 migrantes.	Solventada.
25.13	04/11- OP35	SÍ			Sin garantía por vicios ocultos, conforme a lo consignado en la ley, en la obra Construcción de caminos sacacosechas en varias comunidades.	Solventada.
25.18	04/11- OP36	SÍ			Sin autorización de precios extraordinarios y sin convenio modificatorio en la obra Construcción de huellas de rodamiento en la calle Nicolás Bravo.	Parcialmente solventada.
TOTALES	36	25	11	0.00	0.00	

Los importes de la columna REINTEGROS, en caracteres negros son reintegros efectivos. Y los de caracteres en rojo, tanto de las observaciones financieras como de obra pública, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.

Los importes de las operaciones cuantificadas, en las observaciones financieras y de obra pública, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones realizadas en los plazos establecidos.

B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES.

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado; esto conforme lo previsto en los artículos 15 fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, no se encontraron evidencias suficientes y competentes para determinar daños y perjuicios al patrimonio de la hacienda pública municipal y, en consecuencia, no se determina ninguna responsabilidad administrativa a los servidores públicos que fungieron en el período auditado.

VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR.

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2011, del municipio de Coquimatlán, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el municipio de Coquimatlán, cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

C.P.CA. María Cristina González Márquez.
Auditor Superior del Estado.

Colima, Col., 21 de agosto de 2012.